



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 11 de su Ley Orgánica y en vista de que

José Luis Guerrero Vásquez



cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y dos, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Contaduría en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Contador Público y Auditor

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

El Gobernador del Estado,

Patricio Chirinos Calero.

El Secretario Académico,

M. A. Jorge Ramírez Suárez.

El Rector de la Universidad,

L. R. Emilio Gudi Villarreal.